

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0013-2023-BCRP-N

Lima, 9 de marzo de 2023

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante Licitación Internacional por Invitación N°LII-0001-2021-BCRPLIM se otorgó la buena pro a la empresa Oberthur Fiduciaire de Francia para la impresión de 250 millones de billetes de S/50, cuyo contrato contempla que el contratista debe permitir la supervisión del desarrollo del proceso productivo de los billetes por funcionarios autorizados por el Banco Central;

La Subgerencia de Análisis y Programación de Circulante tiene entre sus funciones la de efectuar el seguimiento y control de los contratos de adquisición de billetes así como elaborar los proyectos de contratos pertinentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 23 de febrero de 2023;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de los señores Abraham Eduardo Carlos de la Melena Ruiz y Álvaro José Maraví Cárdenas, ambos Especialistas en Análisis del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, del 29 al 31 de marzo de 2023 a la ciudad de Sofía, Bulgaria, y el pago de los gastos, a fin de que de que intervengan en el proceso productivo indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	para 2 personas:	US\$ 6 342,58
Viáticos	para 2 personas:	US\$ 1 410,00
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 7 752,58</b>

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



**Julio Velarde**  
Presidente